



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0471 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 24 de Mayo del 2023

VISTO el Oficio N°014-2023 con registro 029498, cursado por la Directora de la Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico, solicitando la continuidad del contrato sin concurso en plaza vacante por cese de Educadora para la Salud II, de la señora **Gladys Haydee Quijandria Muñoz**, del 01 al 31 de mayo del 2023; y, el Memorando N°178-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del citado contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de la plaza en referencia.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Directoral Regional N°699-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 06 de julio del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, a la señora **Gladys Haydee Quijandria Muñoz**, del **01 de julio al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Educador/a para la Salud II, SPD, producida por el cese por limite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, en tanto la plaza sea convocada a concurso público; contrato que fue renovado en las mismas condiciones del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** con la Resolución Directoral Regional N°0144-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 02 de marzo del 2023; y prorrogado su vigencia del **01 al 31 de marzo del 2023** y del **01 al 30 de abril del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0286 y 0371-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 03 de abril y 04 de mayo del 2023, respectivamente, en tanto se proceda a las acciones correspondientes para la convocatoria a concurso de méritos de acuerdo a ley de la citada plaza vacante.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta necesario emitir la presente resolución de prórroga de contrato, en tanto se convoque a concurso público de acuerdo a ley la plaza vacante en mención.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 31 de mayo del 2023**, el contrato



sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese, en el régimen del Decreto Legislativo N°276, de la señora **Gladys Haydee Quijandría Muñoz**, en la plaza vacante de Educador/a para la Salud II, categoría remunerativa de SPD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor José Albino Mendoza Cajo, para que labore en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso público de méritos la citada plaza vacante.

Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de mayo del 2023, y el área usuaria y la contratada no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución a la contratada, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

VMMVCP/DG
LMJC/D-OEGDRH
GNH/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
M. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

